



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 02 MAR 2012

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

283

VISTO:

El Acta N° 20 de la Comisión del Programa de Contención y Formación para estudiantes de esta Facultad, elevada a este Decanato,

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en dicho Programa de Contención y Formación para Estudiantes de esta Facultad de Lenguas aprobado oportunamente por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 68/09 y el H. Consejo Superior de esta Universidad, Resolución N° 545/09,

Que corresponde su análisis y aprobación por parte de este Decanato,  
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar en general el Acta N° 20 de la Comisión del Programa de Contención y Formación para estudiantes de esta Facultad que forma parte integrante de esta Resolución.

Art.2°.- Comuníquese, pase a las Áreas correspondientes para la liquidación de dichas ayudas y de forma.-

ELBA VILLANUEVA DE DEB  
Secretaria de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Lenguas  
U.N.C.

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba



**Comisión del Programa de Contención y Formación para estudiantes**

**ACTA Nº 20**

En la Ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de febrero de dos mil doce, se reúne la *Comisión del Programa de Contención y Formación para Estudiantes* de la Facultad de Lenguas (UNC), con la presencia de la Consejera Docente Prof. Candelaria Luque, de las Consejeras Estudiantiles Melania Pereyra y Paola Pappalardo y la Secretaria de Asuntos Estudiantiles Mgtr. Elba Villanueva de Debat. Obtenido el quórum, se da comienzo a la reunión a las 10:00 hs. -----

Los asuntos por tratar son los siguientes: -----

1- Considerar la solicitud de ayuda económica para participar con ponencias en congresos o eventos similares presentada por la alumna Agustina Piotti.-----

2- Otorgamiento de ayuda económica a Ingresantes 2012, para la adquisición del material de estudio del Ciclo de Nivelación según el orden de mérito confeccionado por la Lic. Agustina Requejo del Programa de Ayuda a los Estudiantes de Lenguas, que se adjunta a la presente (Anexo 1).-----

3- Considerar las solicitudes de ayuda económica para transporte de Ayudantes Alumnos del Ciclo de Nivelación 2012-----

La *Comisión del Programa de Contención y Formación para Estudiantes* propone lo siguiente:--

1- Otorgar una ayuda económica de \$ 300 a la alumna Agustina Piotti, DNI 34905846, por su participación en el III Congreso de Psicología en dos ponencias junto al director del proyecto "Evaluación de Las Emociones Académicas, Determinantes Individuales Y del Entorno, Efectos Sobre el Aprendizaje" declarado de interés institucional por el HCD de la Facultad de Lenguas (Resol. 206/11)(Anexo 2)-----

2- Otorgar la Ayuda económica para material de estudio del Ciclo de Nivelación a los estudiantes de acuerdo a lo aconsejado por la trabajadora social y cuyos datos figuran en el Anexo 1.-----

3- Otorgar la ayuda económica para transporte a todos los Ayudantes Alumnos del Ciclo de Nivelación que lo solicitaron y cuyos nombres y el monto a abonar figuran en el Anexo 2. -----

Sin otro tema por tratar se da por concluida la reunión a las 11,00 hs. -----

*Melania Pereyra*

*Paola Pappalardo*

*Agustina Piotti*

*Elba Villanueva de Debat*  
ELBA VILLANUEVA DE DEBAT  
Secretaria de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Lenguas  
U. N. C.